



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de febrero de 2022

**ACTA N°4**  
**RES. N° 260/22**  
**EXP. 2022-25-1-000461**  
mr

**VISTO:** el llamado a aspiraciones para integrar el registro del Perfil Socioeducativo para la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Cerro Largo;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°2888/021, Acta N°39 de fecha 10 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central aprobó las bases particulares, la integración del tribunal y autorizó la realización del llamado a aspiraciones para integrar el Registro del Perfil Socioeducativo, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Cerro Largo;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita, una vez culminadas las actuaciones del tribunal evaluador en el citado llamado, la homologación de lo actuado señalando que ningún postulante alcanzó puntaje habilitante para integrar el registro;

III) que por lo expresado sugiere declarar el llamado desierto;

**CONSIDERANDO:** que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia, así como proceder en los términos sugeridos;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

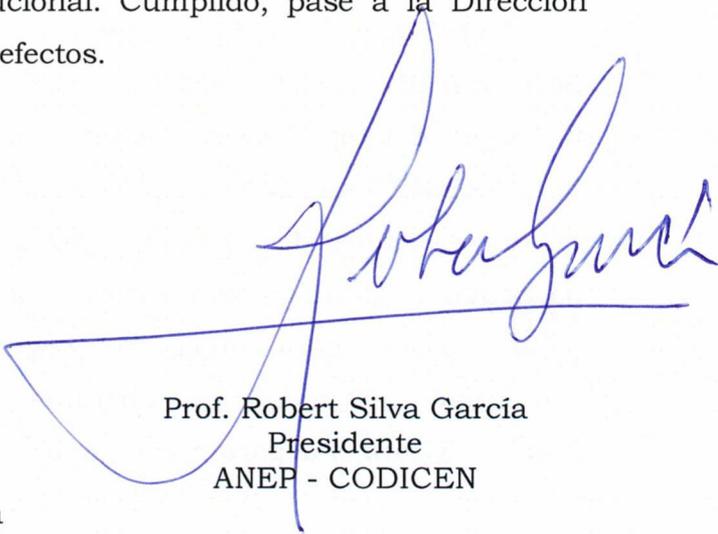
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar el Registro del Perfil Socioeducativo, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Cerro Largo.

2) Declarar desierto el llamado de referencia en virtud de que ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo habilitante para integrar el registro.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN